

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en concurso de suministro de 3.324 uniformes de verano para el personal de limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación, mediante el que se efectúa la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Brogeras.—3.549.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar las obras de habilitación de 26 habitaciones y sus servicios auxiliares, ampliación quirófano y otras mejoras en el primero y segundo piso del Hospital de San Juan, en su lado oeste.

En méritos del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de habilitación de 26 habitaciones y sus servicios auxiliares, ampliación quirófano y otras mejoras en el primero y segundo pisos del Hospital de San Juan, en su lado oeste, fijándose el tipo máximo para la presente subasta la cantidad de 2.623.145,71 pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas, bajo sobre cerrado, en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el depósito provisional de 52.462,90 pesetas y cuantos documentos se indican en el expediente que se halla de manifiesto en el referido Negociado.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Serán admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder bastanteado), vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de habilitación de 26 habitaciones y sus servicios auxiliares, ampliación quirófano y otras mejoras en el primero y segundo pisos del Hospital de San Juan, lado oeste, acepta las responsabilidades y obligación exigidas y se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las indicadas obras por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Reus, 24 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.502.

RESOLUCION de la Junta Vecinal de Cortiguera (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de una Escuela y una vivienda para Maestro, de dos fuentes, de dos lavaderos, de dos abrevaderos, de urbanización de la plaza principal, de ampliación del cementerio y de un potrero para ganado.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de una Escuela y una vivienda para Maestro, de dos fuentes, de dos lavaderos, de dos abrevaderos, de urbanización de la plaza principal, de ampliación del cementerio y de un potrero para ganado, bajo el tipo de novecientas noventa y ocho mil ciento diecinueve pesetas con treinta y ocho céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de nueve meses a partir del siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabañas Raras (León), durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria vecinal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veinticuatro mil novecientas cincuenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabañas Raras (León), a las diez horas del siguiente día al en que se cumplan veinte desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se han consignado créditos suficientes para la ejecución de referencia.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de (.....), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de una escuela y una vivienda, de dos fuentes, de dos lavaderos, de dos abrevaderos, las de urbanización de la plaza principal de la localidad, las de ampliación del cementerio y la de construcción de un potrero para ganado en la localidad de Cortiguera, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra); o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Declaración de incapacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1963, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la Junta Vecinal de Cortiguera sobre la construcción de las obras reseñadas en la proposición.

(Fecha y firma del licitante.)

Cortiguera, 26 de agosto de 1961.—El Alcalde-Pedáneo accidental, José Sánchez.—3.556.